



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2011 116-1

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por la Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada en Nota DGEA 076/2010 y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2011*, a la siguiente trabajadora Académica del Instituto de Geología Económica Aplicada, asignándole el monto pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>JDA.</u>	<u>MONTO ANUAL ASIGNACIÓN</u>
HELLE JARA SONIA GLORIA	44	1.924.118.-

2. Esta asignación tendrá una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. No obstante lo dispuesto en el punto anterior, la citada asignación sólo se mantendrá mientras la académica beneficiada cumpla con los requisitos exigidos en Decreto U. de C. N° 2004-100, punto N° 2.
4. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
5. La Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase a la Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 31 de Mayo de 2011

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcc.